



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

VISTO:

La Resolución N° 025/2026-D-FCC, de fecha 21 de abril de 2026, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables, sobre solicitud de Convocatoria a Concurso Público para Contrato de (02) Docentes por Suplencia para el Semestre Académico 2026-I;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 266-2022-CU-R-UNAS, de fecha 27 de junio de 2022, el Consejo Universitario resolvió: *“Artículo 1° - RECONOCER al Dr. JULIÁN GARCÍA CÉSPEDES, identificado con DNI N° 23012734, como VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2027”;*

Que, mediante Resolución N° 279-2023-CU-R-UNAS, de fecha 30 de junio de 2023, el Consejo Universitario resolvió: *“Artículo 1°- DESIGNAR al CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a partir del 01 de julio de 2023, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Directivo, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, Plaza AIRHSP N° 000284, Grupo Ocupacional Funcionarios y Directivos, cargo funcional Director, con una remuneración mensual de SIETE MIL QUINIENTOS Y 19/100 SOLES (S/ 7,500.19), debiendo recepcionar el cargo previo inventario”;*

Que, mediante Resolución N° 484-2025-CU-R-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2025; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2026-I Y 2026-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario el Semestre Académico 2026-I, las clases inician el 06 de abril de 2026;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000065-2026-UNAS/CU, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases de Concurso Público para Contrato de Docentes 2026 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Acuerdo N° 000054/2026-DACC-FCC-UNAS, de fecha 20 de abril de 2026, del Director del Departamento Académico de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables, acordó: Solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias Contables convocar a Concurso Público para Contrato de (02) Docentes por Suplencia, conforme a las funciones, requisitos, condiciones; para el Semestre Académico 2026-I;

Que, mediante documento del Visto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables, resolvió: Convocar a Concurso Público para Contrato de (02) Docentes por Suplencia, para el Departamento Académico de Ciencias Contables, en las funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador, para el Semestre Académico 2026-I;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas y estando a la propuesta realizada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de la referida Facultad este colegiado acuerda por unanimidad CONVOCAR a Concurso Público para Contrato de (02) Docentes por Suplencia, en las funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador para el Departamento Académico de Ciencias Contables a propuesta de la Facultad de Ciencias Contables de esta Casa Superior de Estudios, para el Semestre Académico 2026-I;



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Que, mediante Informe N° 000082-2026-UNAS/ABS e Informe N° 000084-2026-UNAS/ABS, ambos de fecha 16 de abril de 2026, el Área de Beneficio Social de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la disponibilidad de plazas libres en el AIRHSP para contrato de docentes, debido a que actualmente la entidad cuenta con docentes con licencia sin goce de haber y con sanción administrativa, indicando que el MEF habilitó códigos temporales en el AIRHSP (000550 y 000553) para contrato Tipo DC-A1 y Tipo DC-B1 para el Departamento Académico de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables; en merito a la baja temporal de la plaza de profesor principal del docente Dr. Julián García Cespedes y la baja temporal de la plaza de profesor asociado del docente CPC. Jeremias Allpas Rodriguez; asimismo, la Unidad de Recursos Humanos remite el Cronograma para el desarrollo de actividades comprendidas en la convocatoria solicitada;

Que, mediante Carta N° 000432-2026-UNAS/OPP, de fecha 17 de abril de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestal N° 006, para la aprobación del presupuesto en la Genérica de Gasto 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales" de acorde al PAP 2026;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 000212-2026-UNAS/RC, de fecha 20 de abril de 2026, se dispone: "Designar como Rector Interino de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, al Dr. Lucio Manrique De Lara Suarez – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 21 al 23 de abril de 2026 y/o mientras dure la ausencia del titular";

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 08 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato de (02) Docentes por Suplencia para el Departamento Académico de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2026-I, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Departamento Académico de Ciencias Contables
Semestre Académico 2026-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> - Costos y Presupuestos (Ing. Ambiental) - Contabilidad y Gestión de Mypes (NIIF PYMES) (Grupo B) - Derecho Tributario Aplicado II (Grupo A) 	<p>Docente Contratado por Suplencia Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000550 S/ 6,850.00</p> <p>Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I y/o hasta el retorno del titular (lo que ocurra primero)</p>	<p>Contador Público (Colegiado y Habilitado) Grado de Doctor en la especialidad o menciones a fines Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 025/2026-D-FCC)</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad Extractiva - Taller de Investigación Formativa en Contabilidad - Contabilidad Gubernamental I 	<p>Docente Contratado por Suplencia Nivel Remunerativo DC-B1 Código AIRHSP: 000553 S/ 3,133.00</p> <p>Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I y/o hasta el retorno del titular (lo que ocurra primero)</p>	<p>Contador Público (Colegiado y Habilitado) Grado de Maestro en Contabilidad Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 025/2026-D-FCC)</p>

Artículo 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

21 de abril de 2026 Registro Portal Talento Perú
Del 22 al 29 de abril de 2026: Publicación de la Convocatoria en Portal Talento Perú y Portal Pagina Web de la UNAS.
Del 22 al 29 de abril de 2026: Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el **29 de abril de 2026 – Hora: 02.45 pm.**

30 de abril de 2026: Evaluación de expedientes
01 de mayo de 2026: Examen de conocimientos.
04 de mayo de 2026: Clase magistral y Entrevista Personal.



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

- 05 de mayo de 2026:** Presentación de Informe Final de la Comisión de Evaluación.
Aprobación de resultados por Consejo de Facultad.
- 06 de mayo de 2026:** Aprobación de resultados por Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3°. – DESIGNAR a los **MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA** para el **Departamento Académico de Ciencias Contables** de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. ARTEMIO GONZALES RAMÍREZ	Presidente
Dr. MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE RAMOS	Miembro
Mg. JOSÉ DARWIN MALPARTIDA MÁRQUEZ	Miembro
Mg. EDWIN GRÁNDEZ MOSQUERA	Accesitario
Est. JESÚS DAVID VILLAIZAN ALVARADO	Observador

ARTÍCULO 4°. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://portalweb.unas.edu.pe/resoluciones-en-general>) y a la Dirección de Imagen Institucional para su difusión.

ARTÍCULO 5°. – ENCÁRGAR a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ
RECTOR(i)
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FIRMADO DIGITALMENTE
ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA